



## INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 DE 2019

**OBJETO:** “EL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, REQUIERE SELECCIONAR UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS PARA QUE DESARROLLE LA LABOR DE INTERMEDIACIÓN EN EL PROGRAMA ACTUAL DE SEGUROS DE FINAGRO Y LAS DEMÁS PÓLIZAS.”.

### CITACIÓN A LA AUDIENCIA DE DESEMPATE MEDIANTE SORTEO DE BALOTA

En cumplimiento a lo estipulado en los Términos de Referencia de dicho proceso de selección por invitación pública y según la evaluación realizada a las ofertas, publicada y comunicada el día 10 de septiembre de 2019 en cumplimiento al cronograma del mismo, en la que se menciona el empate existente y persistente entre las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

JARGU S.A. CORREDOR DE SEGUROS NIT: 800.018.165-8
DELIMA MARSH S.A LOS CORREDORES DE SEGUROS NIT: 890.301.584-0
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS S.A. NIT: 890.901.604-4

Nos permitimos citarlos para el día de mañana, martes 17 de septiembre de la presente anualidad, a la audiencia de desempate mediante sorteo de balota, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de FINAGRO en la Carrera 13 No. 28-17 - Piso 4 (Auditorio), a las 3:00 p.m.

Se deberá presentar el Representante Legal de cada oferente, en su defecto, un Apoderados debidamente facultado por este. Lo anterior, según lo estipulado en los términos de referencia de este proceso de selección, así:

#### **“6.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

*En caso de presentarse empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, FINAGRO seleccionará al oferente que obtenga:*

1. *Mayor puntaje establecido en el criterio de calificación de “Experiencia específica del oferente en asesoría de estructuración de procesos contractuales”, en caso de persistir el empate,*
2. *Mayor puntaje en el criterio de calificación de “Experiencia del personal eloferente”, en caso de mantenerse el empate,*
3. *Mayor puntaje en el criterio de calificación de “Experiencia del oferente en el manejo de reclamación por siniestros”, en caso de persistir el empate,*
4. *Se seleccionará la oferta presentada por el Oferente que acredite en las condiciones establecidas en la Ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en*



El campo  
es de todos

Minagricultura



Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario

**FINAGRO** Carrera 13 N° 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5

**PBX: 3203377** Agrolínea 018000 912219

Bogotá D.C. - Colombia [www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)





condición de discapacidad, condición referida en la Ley 361 de 1997. Lo anterior, debidamente certificado por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año a la presentación de la oferta objeto de este proceso de selección. En caso de persistir el empate, se procederá conforme al siguiente numeral.

5. FINAGRO acudirá al mecanismo de sorteo de balotas, previa citación de los oferentes a las instalaciones de FINAGRO, según el siguiente procedimiento:

Previa citación por parte de FINAGRO, se llevará a cabo audiencia de desempate a través de sorteo por balotas, lo anterior, con el objeto de dirimir el desempate presentado dentro de la evaluación realizada en el proceso de la referencia. Se deberá contar con la presencia de un Representante de la Oficina de Control y Promoción del Desarrollo de FINAGRO, quien velará por la transparencia y el debido proceso de la misma. Se levantará un acta en la cual conste el desarrollo de la audiencia y la cual será firmada por todos los participantes y asistentes.

El desempate se realizará de manera aleatoria por el sistema de balotas, así:

- A. Se verificará y revisará por los asistentes las balotas y la talega dispuesta para las mismas.
- B. Se introducirán las balotas en la talega previamente inspeccionada.
- C. Se indicará el número de oportunidades que tendrá cada Oferente para escoger balotas.
- D. Se realizará el sorteo para establecer cuál será el orden en que cada Oferente escogerá la balota, así: Los Representantes o Apoderados debidamente facultados de cada Oferente, procederán a escoger la balota, según la hora de llegada de las ofertas en la fecha del cierre del proceso. Las balotas se enumerarán de acuerdo al número de ofertas empatadas, y se introducirán en la talega dispuesta para tal fin junto con otras balotas no marcadas en igual cantidad a las marcadas. El Oferente que obtuvo la balota No. 1 será quien escogerá en primer lugar la siguiente balota, el Oferente que obtuvo la balota No. 2 será quien escogerá en segundo lugar la siguiente balota y así sucesivamente.
- E. Realizado el primer sorteo, los Oferentes procederán a escoger la balota en el orden que se hayan determinado. En este caso, se realizará el sorteo para establecer quién será el Oferente seleccionado dentro de este proceso, quien escoja la balota de color rojo será el Oferente seleccionado, se introducirán en la talega dispuesta para tal fin dos (2) balotas por Oferente, una (1) balota del total de ellas será de color rojo y las demás de color blanco.
- F. El resultado será aceptado de antemano por los Oferentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna”.